ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 46/2015

CONTRATACION DIRECTA 30/15
CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUENTE EN LA DIVISA DE SAN LUIS CON CURUPAYTY ID Nº 295487

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 05 (Cinco) días del mes de Agosto del año 2015 (dos mil quince), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la **Prof. María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el **Lic. Eulalio Andrés Arevalos Méreles** – Secretario General y la **Lic. Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUENTE EN LA DIVISA DE SAN LUIS CON CURUPAYTY ID Nº 295487, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES.-*

SE CURSARON LAS INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

1. ISABELINO SILVERO BAEZ .
2. CARLOS RUBEN TILLNER SANTACRUZ
3. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS.
4. MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO.
5. RAMON MARTINEZ MORINIGO.

Se deja constancia que hasta la hora límite de recepción de ofertas las 07:30 (siete horas con treinta minutos), se han recibido 3 (Tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

1- ADA CONSTRUCTORA DE ISABELINO SILVERO BAEZ
2- EM CONSTRUCTORA ETSMILCE SILVERO GODOY
3- ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Ada Construcciones

SEGUIDAMENTE SE DETALLAN LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	1243313-6	ADA CONSTRUCTORA DE ISABELINO SILVERO BAEZ	29.850.500
2	2820941-9	EM CONSTRUCTORA ETSMILCE SILVERO GODOY	32.350.000
3	3684715-1	ARIAS SERVICIOS MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	35.000.000

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Empresa **ADA CONSTRUCTORA DE ISABELINI SILVERO BARZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Constancia que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y de Cumplimiento del Decreto nº 6225/2011 "Por el cual se establecen los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de procesos, rígidos por la Ley 2051/2003" ----------
d) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
e) Fotocopia de la Constancia de Persona Física----------
f) Declaración Jurada del formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado----------
g) Fotocopia de la Patente comercial----------
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
i) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay--------
j) Declaración Jurada de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------
k) Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras----------
l) Declaración de que los equipos y personales especializados pertenecen a la empresa y se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-

María Victoria [illegible]
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Ada Construcciones

La Empresa **E.M. CONSTRUCTORA ETSMILCE SILVERO GODOY** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------.--------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente(RUC)----------
d) Fotocopia simples del Pago de la Patente Comercial----------
e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y de Cumplimiento del Decreto nº 6225/2011 "Por el cual se establecen los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de procesos, rígidos por la Ley 2051/2003" ----------
f) Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras----------
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
h) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay--------
i) Declaración Jurada de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------

La Empresa **ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta----------
c) Constancia que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
d) Declaración de Jurada de Mantenimiento de Ofertas----------
e) Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los Trabajos y cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato (Art. 50 Decreto Reglamentario Nº 21909 de la Ley 2051/03)----------
f) Declaración Jurada de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------
g) Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado que sus personales serán 70% de Nacionalidad Paraguaya a los fines de la aplicación del margen de preferencia según al Art. 2 Inciso c), del Decreto 6225\11----------

María Victoria Godoy Duarte
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arévalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Arias Construcciones

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:32 HS (ocho horas con treinta y dos minutos), firmando los presentes.----------

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

Lic. Eulalio Andrés Arévalos Méreles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

Solange Terezinha Christ Schein
Directora U.O.C
C.I. N° 4.188.805

Ebverts Silvero Baez
ADA CONSTRUCTORA
C.I. N° 2.820.940